



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 4 9

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 0 7 MAYO 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-7884-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de baterías para el D-VOR del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Malvinas Argentinas".

Que mediante el Formulario de Cotización se aprobó la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/26, RAF-1116, se autoriza el llamado.

Que en dicho contexto, se presenta un único oferente, siendo la siguiente firma, LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, ofertando en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 599.200,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 01/26, RAF-1116, a favor de la firma LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 599.200,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N°2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 01/2026, RAF-1116, que tramita la adquisición de baterías para el D-VOR del Aeropuerto Internacional Ushuaia "Malvinas Argentinas", a favor del proveedor

..//2.-

G.T.F.
V.B.A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

//..2.-

LOY GUILLERMO GINO C.U.I.T. N° 20-16068665-1, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 599.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

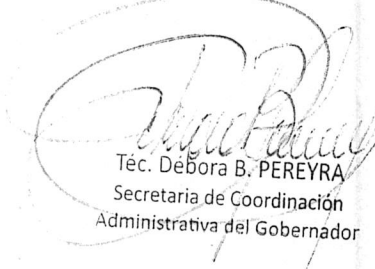
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 20000 - RAF-1116 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 149 /2026.

G.T.F
V.B.A.


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador